



Superintendencia  
de Educación

0107

ORD. 9DFI N° \_\_\_\_\_/

ANT. : ORD N°2084, de 12 de noviembre de 2018

REF. : No hay.

MAT. : Informa inicio del proceso de Rectificación Especial, "Acción Agregar Gastos No Declarados" en su etapa "Módulo de Carga".

SANTIAGO,

18 ENE 2019

**A: SOSTENEDORES(AS) DE ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES REGIDOS POR EL DFL. N° 2 DE 1998 DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CON FORMULARIO DE SOLICITUD PARA ACCIÓN AGREGAR GASTOS NO DECLARADOS ESPECIAL**

**DE: SEBASTIÁN IZQUIERDO RAMÍREZ  
SUPERINTENDENTE DE EDUCACIÓN**

Junto con saludar, el propósito del presente oficio ordinario es comunicarle el inicio de la **segunda etapa del proceso de Rectificación Especial, "Acción Agregar Gastos No Declarados"**, denominada: "**Módulo de Carga de Gastos**". Esta plataforma se encontrará disponible desde el **18 de enero de 2019 a las 10:00 h, hasta el 08 de febrero de 2019 a las 23:59 h.**

Dicho "Módulo de Carga" está dirigido a todos los sostenedores que generaron un formulario de solicitud exitoso durante la segunda ejecución de este proceso (13 de noviembre a 17 diciembre de 2018, de acuerdo a lo instruido en el ORD. N° 2084) y para aquellos sostenedores con solicitudes 2008-2011 de la primera ejecución del proceso, que hayan recibido resolución exenta por parte de esta Superintendencia.

El objetivo de la habilitación de esta plataforma, es permitir a los sostenedores cargar los archivos con el detalle de gastos para los diferentes libros (compras, honorarios y remuneraciones), teniendo como cota máxima el monto indicado en el formulario de solicitud generado previamente.

Es importante recordar que la información cargada por parte del sostenedor estará sujeta a procesos de validación y eventuales fiscalizaciones, tendientes a verificar posibles inconsistencias respecto a los datos cargados.

Cabe destacar que, **la participación en esta segunda etapa es crucial para realizar una rectificación exitosa**, puesto que solo haber generado formulario de solicitud es condición necesaria, pero no suficiente para el proceso de rectificación. La carga correcta de archivos y los posteriores procesos de backoffice permitirán determinar el monto rectificado, el cual impactará los saldos por acreditar del proceso de Rendición de Cuentas de Recursos 2018.



Superintendencia  
de Educación

Finalmente, en el portal de transparencia financiera ([ptf.supereduc.cl](http://ptf.supereduc.cl)) estará disponible el link de acceso a la plataforma "Módulo de Carga", así como el material de acompañamiento necesario para llevar a cabo este proceso de forma correcta.

Saluda atentamente a Ud.,



**SEBASTIÁN IZQUIERDO RAMÍREZ**  
SUPERINTENDENTE DE EDUCACIÓN



MIC/COS/JAL/NLP/KGA/VCM

Distribución:

- Archivo División de Fiscalización